ACREDITA TRABA DE MEDIDAS

Sr. Juez Federal Nº 1:

JUICIO: FISCO NACIONAL vs. AUAD ANIBAL MATIAS s/EJECUCIÓN FISCAL B.D. Nº 942 / 587216 / 2022 – EXPTE. Nº 2746/2022

MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ, con las condiciones acreditadas en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I- OBJETO

Que vengo en esta oportunidad a acreditar la efectiva anotación de la medida concedida en el Registro de la Propiedad Inmobiliario. Para su conocimiento.

Téngase presente, JUSTICIA

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucum n
NRO:79118
06/11/2025 11:50:15
97110710130005011921 45 fnvV

S. M. de Tucumán,26/12/2024

SEÑOR:
DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO

De conformidad con lo resuelto en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G.I.) vs. AUAD ANIBAL MATIAS s/Ejecución Fiscal B.D. 942 / 587216 / 2022 - Expte.2746/2022", Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr.DIAZ MARTINEZ GUILLERMO, Secretaría de Ejecución Fiscal, tengo el agrado de dirigirme a usted, pidiéndole se sirva ordenar LIBRE DE DERECHOS se anote la **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES** decretada por este Juzgado contra de AUAD ANIBAL MATIAS CUIT N° 23217459869, con domicilio en AVDA MATE DE LUNA N 3805 SAN MIGUEL DE TUCUMAN 4000 Tucumán.- según el proveído que se transcribe:

///S.M. de Tucumán, 26/12/2024 Al escrito presentado por la parte actora: Atento lo solicitado y constancias de autos, ordénese la INHIBICION GENERAL DE BIENES en contra de la demandada: AUAD ANIBAL MATIAS, 23217459869. A sus efectos LÍBRESE DEOX a la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la propiedad AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS y oficio papel al REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE TUCUMÁN, a fin que se disponga tomar razón de la medida ordenada. Se autoriza al Señor Agente Fiscal y/o al demandado a la suscripción y diligenciamiento de los Oficios correspondientes a los Registros Patrimoniales respectivos, debiendo transcribirse a los mismos el presente proveído. Juez Dr. Jose Manuel Diaz Velez Juzgado Federal Nº 1. .

Se hace CONSTAR que la Dra. MARIA JOSE FERNÁNDEZ, ABOGADA - REPRESENTANTE DEL FISCO- Tº98 - Fº655, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente oficio.

Saludo a usted con toda consideración.

Abog. LUIS FEDERICO SILVA
JEFE (INT.) OFICINA JURIDICA
AGENCIA SEDE TUCUMAN - DIR. REG. TUCUMAN

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO
SAN MIGUEL DE TUCUMAN 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
INSCRIPCION DEFINITIVA

El presente documento ha sido asentado en el DIARIO
bajo el Nro.:**79118** del **06/11/2025**

EN LA MATRICULA **79118/2025**
REGISTRADO COMO: INHIBICION GENERAL DE BIENES

verif.:ARGIRO Ana Maria

90100710630005010921 45

Impresión: ama 06/11/2025 12:52:15.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE FERNANDEZ
Date: 2026.02.02 14:36:45 ART